

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales fundamentan que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros de cuyos rubros que así lo requieren, en seguida se presentan las correspondientes al mes de **marzo de 2020**. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria
- c) Notas de Gestión Administrativa

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes.

1. Integrado por la cuenta de Bancos/Tesorería, la cual al cierre de la cuenta del mes de marzo 2020 presenta un saldo de \$ 69'172,833.35 (sesenta y nueve millones ciento setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 35/100 M.N.), a continuación, se detallan las cuentas de mayor relevancia:

Tipo / Rubro	Monto
Recursos Propios / Gastos Corrientes	21,227,776.09
Recursos FORTAMUN	3,075,799.72
Recursos FAIS 2013	26,484.72
Recursos FAIS 2014	154,459.95
Recursos de Programas Federales FAIS 2016	41,257.10
Recursos de Programas Federales FAIS 2018	6,563.87
Recursos de Programas Federales Crédito FAIS 2016	15,682.37
Recursos de Programas Federales FAIS 2019	42,342.45
Recursos de Programas Federales FORTASEG FEDERAL 2019	0.00
Recursos de Programas Federales FORTASEG MUNICIPAL 2019	7,744,678.37
Recursos 3x1 Migrantes Federal 2015	57,077.46
Recursos Hábitat Federal 2014	24,629.32
Recursos Hábitat Federal 2015	32,125.83
Recursos Rescate de Espacios Públicos 2015	10,373.01
Recursos de Programas Federales FORTALECE 2016	93,086.50
Recursos de Programas Federales Desarrollo Regional 2016	30,741.91
Recursos Fondo Metropolitano 2015	137,256.83
Recurso Fondo Metropolitano 2016	134,270.26
Recursos de Infraestructura Indígena 2017	26,469.37
Recursos de Programas Federales PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018	8,544.31

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

2. En este rubro se reflejan los Deudores y Cuentas por Cobrar del Municipio, con un saldo al cierre del mes de marzo 2020 por la cantidad de \$ 37'305,839.48 (treinta y siete millones trescientos cinco mil ochocientos treinta y nueve pesos 48/100 M.N.).

Tipo / Rubro	Importe	Monto
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		234,554.84
<i>Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios</i>	129,554.84	
<i>Otras cuentas por cobrar</i>	105,000.00	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		35,039,781.78
<i>Deudores Diversos por Responsabilidades de Funcionarios y Empleados</i>	833,084.35	
<i>Deudores Diversos por Gastos a Comprobar</i>	441,585.66	
<i>Otros Deudores Diversos</i>	33,701,361.14	
<i>Deudores por Fondos Revolventes</i>	96,842.71	

La más representativa es la cuenta de Otros Deudores Diversos por el adeudo que tiene la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán** con el Municipio.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

3. Corresponde al Activo No Circulante, al cierre del mes de marzo 2020 arroja un saldo de \$ 498'036,816.79 (cuatrocientos noventa y ocho millones treinta y seis mil ochocientos dieciséis pesos 79/100 M.N.), las cuales se conforman principalmente por los bienes adquiridos y construcciones en proceso en bienes de dominio público.

Tipo / Rubro	Monto
Terrenos	9,676,870.51
Edificios no Habitacionales	111,416,201.01
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	339,495,145.37
Construcciones en proceso en Bienes Propios	37,448,599.90

Bienes Muebles.

4. Estos de igual forma pertenecen al Activo No Circulante y representan las existencias de Mobiliario y Equipo, Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, así como también la Maquinaria y otras Herramientas necesaria para la operación, la cual al cierre del mes de marzo 2020 tiene un saldo de \$ 131'392,435.10 (ciento treinta y un millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 10/100 M.N.).

Tipo / Rubro	Monto
Mobiliario y Equipo de Administración	16,181,826.23
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,013,826.19
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,891.10
Equipo de Transporte	72,433,116.68
Equipo de Defensa y seguridad	8,036,894.88
Maquinaria Otros Equipo y Herramientas	33,723,879.42

Activos Intangibles.

5. Representa el SOFTWARE de los sistemas de administración del Municipio, con un saldo al cierre del mes de marzo 2020 por el monto de \$440,809.99 (cuatrocientos cuarenta mil ochocientos nueve pesos 99/100 M.N.).

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

6. Este rubro acumula al Pasivo Circulante integrado por Servicios Personales por Pagar, Proveedores, Retenciones y Contribuciones por Pagar, entre otros, al cierre del mes de marzo 2020 tiene un saldo por la cantidad de \$137'748,873.28 (ciento treinta y siete millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y tres pesos 28/100 M.N.).

Tipo / Rubro	Importe	Monto
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		6,425,272.63
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		12,088,300.21
Contratistas por Obras Publicas por pagar a Corto Plazo		4,199,284.31
Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo		1,863,501.43
<i>A entidades Paraestatales/Paramunicipales No Empresariales y No Financieras</i>	1,224,584.97	
<i>A entidades Paraestatales/Paramunicipales Empresariales y No Financieras</i>	12,412.02	
<i>Ayudas Sociales a Personas Físicas</i>	63,691.00	
<i>Becas y otras ayudas programas de capacitación</i>	17,504.92	
<i>Ayudas Sociales a Instituciones</i>	545,308.52	
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo		110,421,431.96
<i>Retenciones a Contratistas y Proveedores</i>	2,126,566.90	
<i>Retenciones sobre Remuneraciones al Personal, Distintas a Impuestos</i>	11,020,252.88	
<i>Retenciones sobre Remuneraciones al Personal por ISR por Enterar</i>	48,716,343.37	
<i>Pago de Retenciones y Contribuciones</i>	48,558,268.81	

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		4,044,237.21
Anticipo de Participaciones	4,500,000.00	
Devolución de DAP por Sentencia	-2,541,113.77	
Municipio de Tecomán	2,061,350.98	

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna.

7. Representa el saldo de la deuda que se tiene contratada con Banca Afirme y BANOBRAS por la cantidad de \$ 22'481,284.28 (veintidós millones cuatrocientos ochenta y uno mil doscientos ochenta y cuatro pesos 28/100 M.N.), y el saldo que se tiene al cierre de la cuenta pública del mes de marzo 2020 con Banca Afirme es de \$ 19,350,000.00 (diecinueve millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), como se muestra en la siguiente tabla:

Tipo / Rubro	Importe	Monto
Crédito BANCA AFIRME		19,350,000.00
Crédito Banca Afirme	19,350,000.00	

Otras Provisiones a Corto Plazo.

8. Representa principalmente las provisiones de las diferentes prestaciones que tiene el personal sindicalizado y de confianza, con un saldo al cierre de mes de marzo 2020 por la cantidad de \$ 18'046,875.56 (dieciocho millones cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 56/100 M.N.).

Tipo / Rubro	Monto
Provisiones Prestación Personal de Confianza	1,535,077.13
Provisiones Prestación Personal Eventual	512,754.79
Provisiones Fondo de Ahorro (Seg. Pub. Parte Mpal.)	268,831.82
Prestaciones Varias de 2012	2,289,906.18
Bono Sexenal Sindicalizados 2016	2,901,704.14
Bono Burócrata Sindicalizados 2016	4,642,726.98
Bono Antigüedad Sindicalizados 2016	826,296.84
Bono Capacitación Sindicalizados 2016	625,975.20
Bono Secretaria 2017	20,892.68
Bonos de Antigüedad 2017 sindicalizados	1,182,221.14
Bono Sindical 2017	1,515,424.40
Bono del Padre 2017 sindicalizados	220,249.77
Bono Útiles escolares 2017 sindicalizados	870,814.29
Bono de Capacitación Sindicalizados 2017	634,000.20
Provisión de Nomina General	0.00
Provisión de Nomina Lista de Raya	330,910.71

Hacienda Pública/Patrimonio.

9. El Patrimonio Contribuido al cierre del mes de marzo 2020 es por la cantidad de \$ 112'800,105.42 (ciento doce millones ochocientos mil ciento cinco pesos 42/100 M.N.), y el Patrimonio Generado refleja un total de \$ 336'146,493.51 (trescientos treinta y seis millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos 51/100 M.N.), se detallan los resultados de ejercicios anteriores al 2020.

Tipo / Rubro	Monto
Resultado Ejercicios Anteriores 2008	-56,597,924.79
Resultado Ejercicio 2009	18,225,928.30
Resultado Ejercicio 2010	5,967,780.44
Resultado Ejercicio 2011	-38,776,295.80
Resultado Ejercicio 2012	11,110,264.16
Resultado Ejercicio 2013	37,064,733.03
Resultado Ejercicio 2014	56,844,305.41
Resultado Ejercicio 2015	50,336,034.72

Resultado Ejercicio 2016	81,466,938.20
Resultado Ejercicio 2017	10,075,364.58
Resultado Ejercicio 2018	68,676,411.35
Resultado Ejercicio 2019	91,752,953.91

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- Se integran de los Rubros de Ingreso que se detallan en la tabla al mes de marzo 2020 por la cantidad de \$ 41'579,297.59 (cuarenta y un millones quinientos setenta y nueve mil doscientos noventa y siete pesos 59/100 M.N.).

Tipo / Rubro	Importe	Monto
Impuestos		29,773,493.37
Impuestos sobre los Ingresos	98,376.66	
Impuestos sobre el patrimonio (Impuesto predial)	27,658,625.77	
Impuesto sobre la producción, en consumo y las transacciones.	1,059,607.16	
Accesorios	916,883.78	
Derechos		9,733,079.77
Derechos por en uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público.	317,473.18	
Derechos por Prestación de Servicios:	5,494,245.04	
<i>Servicios Médicos</i>	<i>11,262,.62</i>	
<i>Alumbrado Publico</i>	<i>3,644,965.25</i>	
<i>Aseo Publico</i>	<i>832,396.70</i>	
<i>Cementerios</i>	<i>335,879.44</i>	
<i>Rastro</i>	<i>419,764.12</i>	
<i>Seguridad Publica</i>	<i>249,976.91</i>	
Accesorios	67,876.35	
Otros derechos:	3,853,485.20	
<i>Licencias, Permisos, Autorizaciones y Refrendos</i>	<i>688,654.54</i>	
<i>Anuncios y Publicidad</i>	<i>182,526.94</i>	
<i>Bebidas Alcohólicas</i>	<i>1,948,618.20</i>	
<i>Licencias y Permisos</i>	<i>0.00</i>	
<i>Registros Certificaciones y Legalizaciones</i>	<i>336,397.81</i>	
<i>Catastro</i>	<i>302,536.97</i>	
<i>Ecología</i>	<i>2,953.92</i>	
<i>Diversas Certificaciones</i>	<i>391,796.82</i>	
Productos de tipo corriente		1,391,339.97
Productos derivado del uso y aprovechamientos de bienes no sujetos a régimen de dominio publico	1,391,339.97	
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.00	
Aprovechamientos de tipo corriente		721,384.48
Multas	459,160.65	
Otros Aprovechamientos	262,223.83	

Participaciones y Aportaciones

2. El saldo al mes de marzo 2020 de esta cuenta se integra de conformidad a lo expresado en la siguiente tabla y asciende a la cantidad de \$ 103'297,316.92 (ciento tres millones doscientos noventa y siete mil trescientos dieciséis pesos 92/100 M.N.).

Rubro	Monto	
Participaciones		46,224,079.52
Fondo General de Participaciones	33,498,628.41	
Fondo de Fomento Municipal	8,100,315.35	
Tenencia	61.18	
ISAN	683,801.13	
IEPS	836,668.29	
Fondo de Fiscalización	877,819.17	
IESP Gasolina y Diésel	1,441,909.99	
Participación Artículo 3-B LCF	0.00	
ISR Participable	784,876.00	
Aportaciones		38,532,288.00
FAIS	15,801,402.00	
FORTAMUN	22,730,886.00	
Convenios		18,540,949.40
ZOFEMAT	468,728.00	
Convenios de programas federales	18,072,221.40	

Gastos y Otras Pérdidas

3. Se integra por las cuentas de gastos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Participaciones y Aportaciones e Intereses, Comisiones y Otros Gastos como se muestra en la tabla y su saldo al cierre del mes de marzo 2020 ascienden a la cantidad de \$ 80'261,399.77 (ochenta millones doscientos sesenta y unos mil trescientos noventa y nueve pesos 77/100 M.N.).

Rubro	Monto
Servicios Personales	46,121,361.59
Materiales y Suministros	1,177,521.64
Servicios Generales	8,812,373.41
Transferencia Internas y Asignaciones al Sector Publico	6,714,999.64
Subsidios y Subvenciones	279,544.00
Ayudas Sociales	56,207.28
Pensiones y Jubilaciones	15,397,020.07
Participaciones y Aportaciones	115,196.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la deuda	1,583,760.14
Otros Gastos	3,416.00

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

1. Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido.

No Existen modificaciones al Patrimonio Contribuido

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Se informa de manera agrupada, acerca del monto al 31 de marzo del 2020 así como la procedencia de los recursos que modifican a la Hacienda Pública generada:

Descripción	Saldo Inicial	Movimientos	Saldo Final	Procedencia de los recursos que lo Modifican
Resultado de ejercicio anteriores	336,463,284.02	-316,790.51	336,146,493.51	Afectada por reclasificaciones no registradas en el ejercicio 2019
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	336,463,284.02	-316,790.51	336,146,493.51	

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Cuenta	Inicial	Inicial	Final	Final
	2019	2020	2019	2020
Efectivo en Bancos – Tesorería	10,817,107.77	48,340,944.99	27,332,950.69	69,172,833.35
Efectivo en Bancos - Dependencias				
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)				
Fondos con Afectación Específica				
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros				
Otros Efectivos y Equivalentes				
Total de Efectivo y Equivalentes	10,817,107.77	48,340,944.99	27,332,950.69	69,172,833.35

2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global al 31 de marzo de 2020 y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, se revela el importe de los pagos que durante el ejercicio se hicieron por la compra de los elementos citados:

Adquisiciones por actividades de inversión	Monto global	Porcentaje de adquisición con subsidios de sector central	Importe de pagos por la compra
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			

Terrenos	\$ 0.00	\$ 0.00
Edificios no Habitacionales	\$ 0.00	\$ 0.00
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 350,969.43	\$ 350,969.43
Construcciones en proceso en Bienes Propios	\$ 0.00	\$ 0.00
Bienes Muebles		
Mobiliario y equipo de administración	\$ 1,890.01	\$ 1,890.01
Mobiliario y equipo Educativo y Recreativo	\$ 0.00	\$ 0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00
Equipo de Transporte	\$ 0.00	\$ 0.00
Equipo de Defensa y seguridad	\$ 0.00	\$ 0.00
Maquinaria otros equipo y Herramientas	\$ 0.00	\$ 0.00

B) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está la H. Legislatura del Estado de Colima, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Municipio de Tecomán, Col.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Al mes de marzo 2020, el Municipio de Tecomán, Col.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación e Historia

Para efectos fiscales se cuenta con un Registro Federal de Contribuyentes MTC850101K92, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 01 (primero) de enero de 1985.

Tecomán estuvo habitada por un grupo étnico de nombre "tecos" antes de que los españoles llegaran a la ciudad. El lugar donde vivían se encontraba a unos 5 kilómetros de distancia con el nombre de "Caxitlán". En el año de 1523 Gonzalo de Sandoval (conquistador español) llegó a Caxitlán y finalmente se fundó Tecomán debido a que los españoles tomaron en cuenta lo que querían, que era dominar el país por regiones.

Fue así como lograron controlar a los indígenas de Tecomán haciéndolos que fundaran la ciudad y el nombre que le dieron a ésta en un comienzo fue "Santiago de Tecomán". El primer nombre se lo dieron porque existe un apóstol que veneraban y era el patrón del hospital del año 1550.

Los sucesos que tuvieron lugar en Tecomán provocaron que fuera considerada la región más importante del estado de Colima. En 1581 el virrey de España Luis de Velasco otorga tierras a la Tecomán. Años más tarde, en 1780 se comenzó a dar la caída de Caxitlán y Tecomán comenzó a progresar en muchos sentidos.

Todo parecía ir mejorando en Tecomán hasta el año de 1847 cuando fue destruida junto con Valenzuela a causa de un terremoto de gran magnitud, sin embargo, no se conoce la intensidad exacta registrada en la escala de Richter.

Con el tiempo los pocos habitantes que quedaron en Tecomán reconstruyeron su región, esto tardó tiempo, pero fue un logro. La situación cambió y una vez más Tecomán sobrepasó antes las adversidades que la naturaleza le había impuesto.

El 5 de octubre de 1928 se anexó a Tecomán el municipio de Ixtlahuacán. Las calles de dicho lugar eran rectas y anchas y la orientación era de norte a sur y de oriente a poniente. La información histórica que se tiene de Tecomán señala que las calles principales (céntricas) eran las que estaban empedradas y las otras tenían suelo natural arenoso.

Llegaron varios inversionistas procedentes de Torreón en 1951 y eso provocó que Tecomán se desarrollara aún más en muchos sectores. Uno de ellos fue el sector agrícola porque llegaron miles de trabajadores de la Comarca Lagunera, los cuales sembraron algodón que era conocido como "oro blanco". Eso provocó el incremento poblacional en toda la región, situación que hizo que las autoridades municipales nombraran el 26 de enero de 1952 la cabecera municipal como ciudad. Eso ayudó más en el desarrollo de la región, cuyo lugar actualmente es uno de los más importantes del estado de Colima.

El desarrollo de la ciudad de Tecomán después de su nombramiento como tal se dio de la siguiente manera:

- En 1952 se construyó la carretera pavimentada de la ruta Tecomán-Boca de Pascuales. Esto provocó la facilidad de comunicación entre dichos lugares, así como el incremento comercial.
- En 1960 el número poblacional aumentó considerablemente, situación que provocó la construcción de más viviendas, escuelas y edificios básicos en cualquier ciudad.
- En 1962 abrió sus puertas a los estudiantes de nivel básico general pública la Escuela Secundaria Federal "Gregorio Torres Quintero", así como el mercado "Cauahémoc2.
- En 1963 se terminó la construcción de la red de drenaje pluvial y alcantarillado en toda la ciudad.
- En 1964 se abrió al público el uso de la avenida Adolfo López Mateos conocida actualmente como "la diagonal" y en 1965 ésta fue pavimentada.
- En 1964 se construyó otra carretera pavimentada de la ruta Tecomán-El Real.
- En 1965 se construyó el Bulevar Insurgentes cuya ruta destino era la estación del ferrocarril. También se inauguró el bachillerato dependiente de la Universidad de Colima, situación que ayudó al incremento estudiantil que se había dado.
- En 1967 se inauguró el edificio de la Presidencia Municipal.
- En 1966 se inauguró el Instituto Mexicano del Seguro Social cuyas siglas son I.M.S.S.
- En 1978 el nuevo aumento poblacional a más de 31 mil personas provocó la construcción de varias unidades habitacionales de INFONAVIT, organismo especializado en la construcción y creación de viviendas cuyo derecho de los trabajadores es poder adquirir una a través de créditos especiales que pagan en determinado tiempo.

Es importante saber que el INFONAVIT es un organismo que ha contribuido al desarrollo no sólo de Tecomán sino de toda la República Mexicana ofreciendo facilidades de pago para la adquisición de viviendas dignas que forman el patrimonio de los trabajadores y sus familias, así mismo eso ha hecho que la industria y la sociedad estén mejor establecidos en todo el país.

Cabe mencionar que el INFONAVIT brinda beneficios a los trabajadores y también a la comunidad debido a que crea ambientes sustentables que mejoran la calidad de vida de las personas adquiriendo bienestar, seguridad y procuración del medio ambiente natural de cada región.

- En 1980 otro aumento poblacional fue factor importante para que Tecomán se construyeran y abrieran cuatro cines y una gran cantidad de tiendas de diferentes categorías.

- En el año de 1990 se abrieron varias empresas internacionales como "Coca-Cola" cuyo origen es en Atlanta, Georgia en los Estados Unidos, la empresa productora de alimentos de Dinamarca "Danisco", la empresa líder en el suministro de cementos y otros materiales para la construcción "Holcim-Apasco" originaria de Berna, Suiza.

- En 2016, en el Decreto No 135 del H. Congreso del Estado de Colima Se declara ennoblecer a la actual Ciudad de Tecomán con el título de HEROICA, como un merecido reconocimiento a su pueblo guerrero que antes de someterse enfrentaron los conquistadores con valentía y coraje derrotándolos en la batalla inicial.

b) Principales cambios en su estructura orgánica

Durante el presente ejercicio no se realizaron cambios en la estructura organizacional, quedando está de acuerdo al Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social.

El Municipio es una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, cuya finalidad consiste en promover la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que ésta requiera. Estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interno y con libre administración de su hacienda.

b) Principal actividad.

c) Ejercicio fiscal.

Periodo fiscal corresponde del 01 de marzo al 31 de marzo de 2020.

d) Régimen Jurídico.

Es una institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, con facultades y capacidad según se establece en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que conforme al artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Colima, El Ayuntamiento es depositario de la función pública municipal y constituye la primera instancia de gobierno, con el propósito de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales, así como para articular y promover el desarrollo integral y sustentable del municipio. En tanto el artículo 2 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima establece que el municipio es una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, cuya finalidad consiste en promover la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que ésta requiera. Estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interno y con libre administración de su hacienda, Asimismo, tiene la potestad para normar directamente las materias, funciones, procedimientos y servicios de su competencia, así como para establecer órganos de gobierno propios. Se reconoce la heterogeneidad de los municipios del Estado, lo que deberá reflejarse en su autonomía para conducirse y realizar sus acciones de gobierno en relación a sus condiciones y necesidades y en su artículo 3 de la misma ley, establece que el municipio será administrado y gobernado por el Ayuntamiento

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima. El Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por 1 Presidente Municipal que política y administrativamente es el representante del Municipio, 11 regidores y 1 Síndico Municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) El Municipio de Tecomán cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental diseñado en apego a la Ley general de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a las demás disposiciones legales aplicables.
- b) En lo referente a los postulados básicos, éstos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- c) Para el caso de la presente Cuenta Pública del Municipio de Tecomán, no se ha aplicado alguna Normatividad Supletoria.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

En cuanto a las políticas contables, se comenta lo siguiente:

- a) El Municipio de Tecomán, no ha efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.
- b) De la misma manera no existen acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tiene una actividad comercial, por lo que no existe Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- c) En cuanto a las políticas para el cálculo de la reserva actuarial, se tiene el elaborado Gobierno del Estado.
- d) A la fecha del presente documento, no se han generado nuevas provisiones ni reservas.
- e) En lo referente a la Depuración y cancelación de saldos, se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa lo siguiente:

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con tipo de cambio
- e) En consecuencia, no existe equivalente en moneda nacional